



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

RESOLUCIÓN 049 - -
Itagüí, 29 ABR 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRASLADOS
PRESUPUESTALES**

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 42 de 1993, el Decreto Municipal 898 del 17 de diciembre de 2020, el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo 022 de 2014, Resolución 227 de 2020 de la Contraloría Municipal de Itagüí, y

CONSIDERANDO QUE:

La Contraloría Municipal de Itagüí es un organismo de control fiscal, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

Mediante Acuerdo N° 016 del 1 de diciembre de 2020, el Concejo Municipal de Itagüí aprobó el Presupuesto General del Municipio, incluyendo el de la Contraloría Municipal de Itagüí, para la vigencia fiscal del 2021.

El Decreto 898 de 17 de diciembre de 2020, por medio de la cual se liquida el Presupuesto General de la vigencia de 2021, para la Administración Central, incluye en su artículo sexto la sección presupuestal de la Contraloría Municipal de Itagüí para atender los gastos de funcionamiento del organismo de control.

Mediante Resolución N°227 del 29 de diciembre de 2020, se adoptó el presupuesto de la Contraloría Municipal de Itagüí para la vigencia 2021, aforado en tres mil sesenta y tres millones cuatrocientos veinte y nueve mil trescientos cincuenta pesos (\$3.063.429.350).

El literal i) del artículo tercero de la Resolución 227 del 29 de diciembre de 2020, establece que: "El Contralor, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro del agregado de funcionamiento para ajustar los rubros clasificados que conforman el presupuesto de la Contraloría, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se pretende trasladar no está comprometida y está libre de afectaciones".

Revisada y evaluada la estructura del presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal, se hace necesario modificar algunos rubros para posibilitar su funcionamiento correctamente durante la vigencia fiscal del 2021.

La Contraloría Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros, informa que, en los siguientes rubros, las apropiaciones presupuestales que se pretenden trasladar no están comprometidas y están libres de afectaciones:

2	VIGENCIA ACTUAL
25	GASTOS CONTRALORÍA
251	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2511	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
251102	GASTOS GENERALES
25110201	ADQUISICIÓN DE BIENES
2511020101	MATERIALES Y SUMINISTROS

2	VIGENCIA ACTUAL
25	GASTOS CONTRALORÍA
251	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2511	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
251102	GASTOS GENERALES
25110202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2511020202	MANTENIMIENTO
2511020206	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
2511020213	EVENTOS ESPECIALES Y CULTURALES

Es necesario incrementar la apropiación de los siguientes rubros presupuestales para atender los compromisos de bienes y servicios que requiere la Contraloría:

2	VIGENCIA ACTUAL
25	GASTOS CONTRALORÍA
251	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2511	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
251101	GASTOS DE PERSONAL
25110102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
2511010201	REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS

Los traslados no alteran el agregado del rubro presupuestal 251 Gastos de Funcionamiento, aprobado por el Concejo Municipal y existe la disponibilidad presupuestal para realizarlos.

Por lo antes expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra crédite en el presupuesto de gastos y en el PAC de la Contraloría Municipal de Itagüí, la suma de Cinco millones de pesos de (\$5.000.000,00) según el siguiente detalle:

2	VIGENCIA ACTUAL	5.000.0000.00
25	GASTOS CONTRALORÍA	5.000.0000.00
251	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.000.0000.00
2511	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	5.000.0000.00
251102	GASTOS GENERALES	5.000.0000.00
25110201	ADQUISICIÓN DE BIENES	5.000.0000.00
2511020101	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.0000.00



Contracredítese en el presupuesto de gastos y en el PAC de la Contraloría Municipal de Itagüí, la suma de veinte y tres millones de pesos (\$23.000.000,00), según el siguiente detalle.

2	VIGENCIA ACTUAL	23.000.000,00
25	GASTOS CONTRALORÍA	23.000.000,00
251	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23.000.000,00
2511	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	23.000.000,00
251102	GASTOS GENERALES	23.000.000,00
25110202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	23.000.000,00
2511020202	MANTENIMIENTO	2.500.000,00
2511020206	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	7.500.000,00
2511020213	EVENTOS ESPECIALES Y CULTURALES	13.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese en el presupuesto de gastos y en el PAC de la Contraloría Municipal de Itagüí, la suma de veinte y ocho millones de pesos (\$28.000.000,00), según el siguiente detalle:

2	VIGENCIA ACTUAL	28.000.000,00
25	GASTOS CONTRALORÍA	28.000.000,00
251	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28.000.000,00
2511	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	28.000.000,00
251101	GASTOS DE PERSONAL	28.000.000,00
25110102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	28.000.000,00
2511010201	REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	28.000.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Itagüí, a los **29** ABR 2021


ENEDITH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Contralora Municipal


YESICA LOZANO NORIEGA
Contralora Auxiliar
Recursos Humanos, Físicos y Financieros

P/E: Mmejia,
Líder de Programa